



EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

CERTIFICA

Que la entidad encargada de registrar y mantener actualizados los listados de personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado es el **RGAE a cargo del ministerio de Finanzas**, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008):

"Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.", La municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, se basa en las precalificaciones registradas en el Registro General de Adquisiciones del Estado - RGAE -, por lo que no cuenta con listados predeterminados de empresas precalificadas.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JAVIER, EDUARDO GAMARRO VASQUEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, A.V.

